



Río Cuarto, 7 de octubre de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 301/2024, obrante en Expediente N° 144748, se reconoce la asignatura *Análisis y problemática corporal y salud (6663)*, como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería (29).

Que, por error, en la citada Resolución, se menciona aprobada como electiva la asignatura “*Análisis de las problemáticas corporales y salud (6663)*”, siendo la correcta “*Análisis y problemática corporal y salud (6663)*”, ello de acuerdo a lo solicitado por el Registro de Alumnos mediante nota de fecha 30 de septiembre del corriente año, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido en la Resolución Decanal N° 301/2024, en lo relativo al nombre de la asignatura electiva, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...*Análisis de las problemáticas corporales y salud (6663)*...”

DEBE DECIR:

“...*Análisis y problemática corporal y salud (6663)*...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 038/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de octubre de 2024 a las 13:58:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-038_24 Rectificar nombre de asignatura electiva RD 301_24 [909985]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas